



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 37 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID A EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN EN EL SUBGRUPO C1 DE QUIENES OSTENTANDO LA CATEGORÍA DE POLICÍA PERTENEZCAN AL SUBGRUPO C2

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 19 de junio de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.658 de 21 de junio de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de abril de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.622, de 29 de abril de 2024), para la provisión 37 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, a efectos de la integración en el subgrupo C1 de quienes ostentando la categoría de policía pertenezcan al subgrupo C2, en la sesión celebrada el 29 de enero de 2025, **HA ACORDADO:**

PRIMERO. Hacer pública la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, que se adjunta al presente acuerdo como Anexo Único, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 "Fase de Concurso", de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de 10 de julio de 2023 de la Delegada de Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 6 de las Específicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones a la relación provisional publicada. El escrito de alegaciones deberá presentarse mediante Instancia General dirigida al Tribunal Calificador, a través del Registro Electrónico.

TERCERO.- Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página Web, www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

El Presidente Titular del Tribunal Calificador

Francisco Andrés Rodríguez



Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ - COMISARIO, JEFE DE LA COMISARÍA DE OPERACIONES Y SERVICIOS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/01/2025 11:17:50

CSV : 1QU3NXIHVDQVNNLSL

